INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE OFERTAS

INVITACIÓN PÚBLICA Nº RE-011-2026 CONVOCADA POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PARA ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

OBJETO: "*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - 202600000004363*"

INTRODUCCION

A los once (11) días del mes de mayo de 2026, habiéndose cumplido el término de un (1) día de traslado de la Evaluación de Ofertas de la INVITACIÓN PÚBLICA Nº RE-011-2026, ALBERTO MARIO CUAN, Secretario de Educación Distrital, realizará verificación de los documentos allegados por el oferente como subsanación

Así, se realizará la evaluación definitiva y objetiva de la única oferta allegada y evaluada inicialmente de conformidad con lo establecido en los TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº RE-011-2026 CONVOCADA POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017.

Se realizará la verificación jurídica, técnica y económica, los requisitos habilitantes y de ser habilitado, se procederá con los factores de ponderación, con el propósito de identificar si finalmente, la oferta presentada resulta favorable para la Entidad

El Distrito formuló invitación pública a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, a todas las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social correspondiera a actividades similares al objeto del futuro contrato a suscribir, para que presentaren ofertas a nuestra entidad, con el fin de lograr la celebración de un contrato de cooperación con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro.

Se deja constancia que fueron presentadas las siguientes propuestas:

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
NEE AYATALII	ORGANIZACION INDIGENA AYATALII	6/05/2026 9:15 PM

Por lo anterior, se procede a verificar la única oferta presentada:

1. ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII		
ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor JESUS SANTAFE GARCIA identificado

		con Cédula de Ciudadanía N° 91.322.274 expedida en la ciudad de Puerto Wilches en calidad de Representante Legal de la Fundación
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Presenta Copia de la Cédula del Señor JESUS SANTAFE GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.322.274 expedida en la ciudad de Puerto Wilches Documento PDF
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE)	CUMPLE Presenta Certificado expedido el 04/05/2026 con último año Renovado 2026 Número de verificación No. mynugNPhFc Documento PDF
4	CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR	CUMPLE En su Certificado de Existencia y Representación Legal, presentado, consta que sus Códigos Registrados corresponden a: CODIGO CIIU: 8560 – Actividades de apoyo a la Educación Documento PDF
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	CUMPLE Presenta documento de Certificación de Pago de Parafiscales, firmado por su Revisor Fiscal JOSE MILTON HERNANDEZ BRITO de fecha 04 de abril del 2026, con sus respectivos soportes: Adjunta de dicho profesional - Tarjeta profesional - Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Documento PDF
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE NIT No. 900.578.252-5 Generado el 03/03/2026 Documento PDF
7	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor JESUS SANTAFE GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.322.274 en calidad de Representante Legal de la Fundación
8	REPUTACIÓN	CUMPLE El oferente aporta el formato establecido por la entidad, relacionando los antecedentes solicitados Documento PDF
7	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE Presenta estatutos Documento PDF Presenta estados financieros 2024-2025

		Documento PDF
8	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE Documentos generados el 04/05/2026 Documento PDF
9	CERTIFICADO REDAM	CUMPLE Documento generado el 04/05/2026 Documento PDF
10	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE	CUMPLE Documentos generados el 03/05/2026 Documento PDF
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE Documentos generados el 03/05/2026 Documento PDF
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE Documentos generados el 03/05/2026 Documento PDF
13	CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS: EL PROPONENTE DEBERÁ EXPEDIR UNA CERTIFICACIÓN EN LA CUAL, BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, DECLARE SI LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LA ESAL SE ENCUENTRAN INCURSOS EN ALGUNA DE LAS CATEGORÍAS DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS SEÑALADAS EN EL DECRETO 1674 DE 2016 DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor JESUS SANTAFE GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.322.274 en calidad de Representante Legal de la Fundación
CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
1	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE Documento PDF Verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 04 de mayo de 2026, donde se evidencia su creación en fecha 12 de diciembre de 2012, esto es, hace 13 años.
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE Documento PDF

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

NÚMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS	% DE PARTICIPACION	CUMPLE / NO CUMPLE
CONTRATO SEIP-RE-MM 029-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LAPOBLACIÓN ÉTNICA DE LA	07/12/2025	$18.288.437.896		CUMPLE

	INSTITUCIONES EDUCATIVA INDIGENA No 1, 4, Y 12, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015",			80%	

CAPACIDAD TÉCNICA		
1	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE Documento PDF
2	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	CUMPLE EL OFERENTE PRESENTO LA HOJA DE VIDA DEL COORDINADOR DEL PROYECTO – SANDRA EFIGENIA GAMEZ HOYOS identificada con cedula de ciudadanía No. 40.93.243 expedida en Riohacha, de profesión FONOAUDIOLOGA con diploma expedido por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de fecha 17 de enero de 2003, presenta dos experiencias certificadas en educación inclusiva yen asesoría en niños con necesidades especiales Presenta CARTA DE INTENCIÓN de fecha 8 mayo de 2026, debidamente firmada por el profesional CERTIFICADO DE VECINDAD Certificado de todo el personal de la ESAL expedida por el secretario de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
	CARTA DE INTENCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO	CUMPLE El Oferente Presenta Las Cartas De Intención de fecha 8 mayo de 2026, debidamente firmada por los profesionales.
3	DOMICILIO O SUCURSAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CUMPLE Documento PDF MAICAO – LA GUAJIRA Verificado en Certificado De Existencia Y Representación Legal

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA - PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN

PERSONAL	C.C.	CARGO EN EL PROYECTO	EXPERIENCIA GENERAL	CARTA DE RESIDENCIA	CARTA DE INTENCIÓN
ANDRA EFIGENIA GAMEZ	CC No. 40.93.243 expedida en Riohacha,	COORDINADOR	Presenta	Presenta	Presenta
CUMPLE / NO CUMPLE PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN					CUMPLE

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

1	La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.	CUMPLE
2	Adjuntar los estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con vigencia al 31 de diciembre del 2025	CUMPLE El proponente adjuntó Estados Financieros de los años 2024 y 2025 Documento PDF
PROPUESTA DE APORTE ECONOMICO		
1	PROPUESTA DE APORTE ECONOMICO	CUMPLE Documento PDF firmado por el señor JESUS SANTAFE GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.322.274 en calidad de Representante Legal de la Fundación El oferente propuso un porcentaje de cofinanciación del 3% por un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($16.275.417,48) de acuerdo con lo descrito en certificado de cofinanciación".

RESULTADO VERIFICACIÓN DE PROPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE
PROPUESTA DE APORTE ECONOMICO	CUMPLE

CALIFICACIÓN DE OFERTA HABILITADA

En razón a que el oferente ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII, CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación, PUEDE PROCEDERSE a la calificación de su propuesta

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL - MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL RESIDENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	40
MENOR ANTICIPO SOLICITADO POR ESAL	40
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA APORTADA	20

INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL - MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL RESIDENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (MÁXIMO 40 PUNTOS)

- Se le asignarán 40 puntos a la ESAL que acredite la mayor cantidad de personal residente en el Distrito de Riohacha.

- Se le asignarán 30 puntos a la ESAL que acredite la segunda mayor cantidad de personal residente en el Distrito de Riohacha
- Se le asignarán 20 puntos a la ESAL que acredite la tercera mayor cantidad de personal residente en el Distrito de Riohacha.
- Del cuarto lugar en adelante no se asignarán puntos.

En caso de empate, se asignará el mismo puntaje, según el lugar ocupado.

La residencia del personal se verificará por medio de certificado de vecindad emitido por la Secretaria de Gobierno Distrital de Riohacha, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

ASIGNACION DE PUNTAJE: El oferente ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII, presentó certificado de residencia en el Distrito de Riohacha, de todo el personal ofrecido. Los Certificados tienen fecha de expedición del 06 de mayo del 2026; no obstante, se le asignan 0 PUNTOS en este factor de calificación.

MENOR VALOR DE ANTICIPO SOLICITADO (MAXIMO 40 PUNTOS)

- Se le asignarán 40 puntos a la ESAL que requiera el menor porcentaje de anticipo.
- Se le asignarán 20 puntos a la ESAL que requiera el segundo menor porcentaje de anticipo.
- Se le asignarán 10 puntos a la ESAL que requiera el tercer menor porcentaje de anticipo.
- Del cuarto lugar en adelante no se asignarán puntos.
- En caso de empate, se asignará el mismo puntaje, según el lugar ocupado.

ASIGNACION DE PUNTAJE: El oferente ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII, solicito el 50% de anticipo, pero, al no existir otra oferta, con la cual comparar dicho ofrecimiento, se le asignan 40 PUNTOS en este factor de calificación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)

- Se le asignarán 20 puntos a la ESAL que acredite la mayor experiencia especifica del proponente, adicional a la habilitante.
- Se le asignarán 10 puntos a la ESAL que acredite la segunda mayor experiencia especifica del proponente, adicional a la habilitante.
- Se le asignarán 5 puntos a la ESAL que acredite la tercera mayor experiencia especifica del proponente, adicional a la habilitante.

 Del cuarto lugar en adelante no se asignarán puntos.

 En caso de empate, se asignará el mismo puntaje, según el lugar ocupado.

ASIGNACION DE PUNTAJE: El oferente ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII, presentó una (1) experiencia adicional, pero, al no existir otra oferta con la cual realizar comparación, se le asigna al Oferente el máximo puntaje en este factor de calificación, esto es, 20 PUNTOS.

PUNTAJE CONSOLIDADO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII
INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL - MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL RESIDENTE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	40	0

MENOR ANTICIPO SOLICITADO POR ESAL	40	40
MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA APORTADA	20	20

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por todo lo anterior, al cumplir el único oferente presentado ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII, identificado con NIT No. 900.328.836-4, con todos los requisitos habilitantes, exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN RE-011-2026, y obtener una calificación de 60 PUNTOS, ocupando el primer lugar del orden de elegibilidad, con un puntaje hábil, el evaluador RECOMIENDA al Alcalde Distrital la celebración del CONTRATO DE COOPERACIÓN con la ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII

Así, el suscrito evaluador recomienda que el PROCESO DE SELECCIÓN Nº RE-011 de 2026, en el marco del Decreto 092 de 2017, para adelantar el objeto: *AUNAR ESFUERZOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - 202600000004363*, sea ejecutado con la ORGANIZACIÓN INDIGENA AYATALII

En constancia se firma en el Distrito de Riohacha, a los once (11) días del mes de mayo del 2026, se ordena su publicación en el SECOP II.

Original firmado
ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Educación y Cultura Distrital